

Democracia genérica: desafío del próximo siglo¹

Alberto Enríquez Villacorta

Introducción

El pasado 8 de marzo celebramos el Día de la Mujer. Nos parece una ocasión propicia para reflexionar detenidamente y a fondo sobre temas como la situación y condiciones en que viven las mujeres en nuestro país, la necesidad de su plena incorporación a la construcción de la democracia y de un desarrollo sustentable, dos retos fundamentales para la vida de El Salvador.

Queremos, por ello, compartir con las lectoras y lectores de *Alternativas para el Desarrollo*, algunas reflexiones que presentamos recientemente en el Foro "La Actualización de los Acuerdos de Paz en el próximo Milenio, un reto para la construcción de la Democracia Genérica en El Salvador", organizado por CEMUJER.

Estas reflexiones se sitúan en el esfuerzo que la FUNDE viene haciendo desde hace algunos años, para asumir un enfoque de género en su quehacer institucional, así como para enriquecer los estudios y propuestas de desarrollo, incorporando una genuina y profunda perspectiva de género.

En ese marco general, vamos a abordar algunos de los retos principales que la democracia genérica nos lanza para el Siglo XXI, conscientes de que lo que hagamos como sociedad y como país en el próximo siglo, marcará, sin duda, lo que El Salvador hará en el nuevo milenio.

Los Acuerdos de Paz: punto de partida y fuerza inicial para la transición democrática en El Salvador

El 16 de enero recién pasado, los Acuerdos de Chapultepec cumplieron 7 años. Mucho se ha reflexionado y se continúa debatiendo en torno a los mismos. A estas alturas, es incuestionable que con dichos acuerdos se abrieron posibilidades, se desencadenaron dinamismos y se generaron gérmenes institucionales, para que nuestro país iniciara una transición hacia la democracia.

Pero una vez en alta mar y a siete años de su firma, la ruta no es fácil, aunque no se pueden negar los beneficios de los Acuerdos de Paz, entre ellos las libertades políticas y la apertura de espacios para la participación ciudadana, tampoco se puede asegurar que el puerto de llegada será necesariamente una sociedad democrática.

A pesar de los signos positivos y alentadores, El Salvador cierra el Siglo XX y el milenio en una situación crítica. Los indicadores del desarrollo humano, de acuerdo al último informe del PNUD, siguen en rojo, hay un alarmante deterioro medioambiental, es el país con el índice de violencia más alto de América Latina y San Salvador es la capital más contaminada de Centroamérica.

Duele admitirlo, pero ese es el punto de partida de nuestro país para el próximo milenio y el Siglo XXI. Es desde allí, que nos hacemos

la pregunta de cómo construir una democracia genérica. Por supuesto, no pretendemos responder exhaustivamente a esa pregunta, pero sí hacer algunas reflexiones que contribuyan a caminar en esa dirección. No partimos de cero, pues contamos con aportes tanto del movimiento de mujeres, como de otras instancias de la sociedad civil nacionales e internacionales.

La especificidad genérica se basa y está determinada por la profunda igualdad entre hombres y mujeres

La pregunta misma nos traza una ruta: qué es una democracia genérica? Puede haber una genuina democracia que no sea por su propia naturaleza, genérica? A partir de dónde tenemos que construir esa democracia? Qué estrategias y pasos hay que seguir, cuáles son las prioridades? Quién es el sujeto de dicha construcción?

La democracia es genérica

Para entrar en el tema, es necesario hacer algunas delimitaciones en torno al concepto de democracia. Estamos frente a una de esas palabras o conceptos que se puede entender de muchas formas y que se prestan para plantear incluso tesis o posiciones encontradas.

Como señala Norberto Bobbio, la definición mínima de democracia es "aquella con la cual inicialmente se entiende por régimen democrático un conjunto de reglas procesales para la toma de decisiones colectivas en el que está prevista y propiciada la más amplia participación posible de los interesados"². En nuestra opinión, este concepto de "interesados" incluye a mujeres y hombres.

Para comprender esta definición que compartimos, es necesario explicitar los valores principales que este sistema asume:

- Igualdad fundamental de los seres huma-

nos. Ninguna de las apariencias y expresiones de los seres humanos toca su propia esencia, esencia en la que mujeres y hombres participamos por igual, y como consecuencia, en lo que se refiere a lo esencial, todos los seres humanos tenemos que ser tratados y tratarnos de la la misma forma sin discriminaciones ni distinciones.

Esto implica, por tanto, que la especificidad genérica se basa y está determinada por la profunda igualdad entre mujeres y hombres. Esto es un valor intrínseco de la democracia. Es más, así como no puede concebirse una democracia que no sea participativa, es inconcebible una democracia que no sea genérica.

De aquí que, como apunta Alberto Borea, nada rebela más al espíritu humano que la sensación de desigualdad y que la lucha por la consecución de esta igualdad en lo que se ha considerado básico, es lo que ha movido en gran parte, el desarrollo de la humanidad.³

La igualdad de la democracia obliga a encontrar la participación de todas y todos, con el mismo peso en el proceso político. Esta participación en muchas partes, se ha limitado al voto, pero está demostrado, y va creciendo la conciencia sobre ello, que el voto es sólo una de las expresiones y formas —aunque muy importante— de esa participación.

Aspiramos pues a un procedimiento democrático que exprese que mujeres y hombres son iguales y ello debe traducirse en que la manifestación de la voluntad de una o de uno frente a aquello que se tiene que decidir, no vale más que la expresión de la

voluntad de otra u otro. Esto se ejemplifica con mucha claridad en el voto: tiene el mismo peso y valor ya se trate de una mujer pobre o de un hombre rico, de una mujer del campo o de un hombre de la ciudad.

- **Dignidad del ser humano.** Lo hace libre y titular de una libertad y un campo de acción que no puede serle arrebatado por nadie, ni siquiera por la expresión mayoritaria canalizada a través de los organismos del Estado. La democracia representa un sistema en el que el todo (el Estado) es creado por las partes (las personas que son mujeres y hombres) y por lo mismo éstas no pueden ser esclavizadas por aquél.

Mujeres y hombres por el sólo hecho de ser humanas y humanos, son titulares de derechos y, por tanto, no se les pueden desconocer los mismos. En la democracia correctamente entendida no se conciben súbditas o vasallos, sino ciudadanas y ciudadanos, que portan una misma dignidad.

- **La libertad es una consecuencia de la esencia humana, de su propia dignidad.** Ella les pertenece entonces, por igual, a mujeres y hombres. La misma no les es concedida por el Estado, sino reconocida por él. El Estado, que es el todo, no puede desconocer ese valor, aunque le sea permitido, en aras de la vida común guiar y armonizar.

La libertad es el primer derecho de las mujeres y en ella descansan sus derechos reproductivos y sociales.

- **Pluralismo.** El pluralismo democrático "debe impedir la plasmación de una con-

centración de poder sobre todas las esferas de la vida comunitaria, cualesquiera sea la dirección de donde provenga la pretensión"⁴.

Sin embargo, en nuestro país, como en la mayoría de países de América Latina, la vocación por el pluralismo no ha estado muy arraigada. Estamos muy lejos, por ejemplo, de "una concepción de la oposición como aquella que se da y se significa típicamente en Inglaterra, donde se le tiene como una institución tan respetable y tan necesaria como el gobierno mismo"⁵.

- **Tolerancia mutua.** Si las mujeres y hombres son libres e iguales y si el pluralismo es, una exigencia, la tolerancia es también una consecuencia necesaria. Implica el respeto y el reconocimiento por concepciones, intereses y actitudes

diversos al interior de una sociedad y culmina —como señala Bobbio— en lo que es en sí la expresión del sistema democrático: "una técnica de convivencia, un procedimiento para la resolución de conflictos sin recurrir a la violencia. Una metamorfosis del enemigo en adversario. Un derrotado seguro para la paz del país que la asume"⁶

La tolerancia no es algo pasivo. Todo lo contrario, partiendo del respeto de la idea ajena, propicia el diálogo, lleva a la comunicación y al intercambio de pareceres y puntos de vista, buscando soluciones satisfactorias y adecuadas. Y ello incluye por igual, mujeres y hombres, ciudadanas y ciudadanos.

Si partimos, entonces, de esta manera de

**En la democracia
correctamente
entendida no se
conciben súbditas o
vasallos, sino
ciudadanas y
ciudadanos, que
portan una misma
dignidad**

entender la democracia, donde los cuatro valores apuntados son los resortes y soportes de su construcción, tiene sentido hablar de una democracia genérica? No queda esto ya incluido en el concepto de democracia?

Nuestra respuesta es afirmativa, dados el país y el mundo en que vivimos donde las concepciones más difundidas y aceptadas de democracia son restringidas, pues parten de una lógica, de una cultura y de valores patriarcales.

Decidirnos por la construcción de una democracia genérica expresa en realidad, como dice la mexicana Marcela Lagarde, el propósito de "incluir en su construcción las condiciones históricas de mujeres y hombres, el contenido diferente y compartido de sus existencias y de las relaciones entre ambos géneros, con el fin de modificar las concepciones y las prácticas de vida patriarcales que legitiman las relaciones de dominio y las diversas opresiones que ese orden del mundo genera y recrea"⁷.

Los principios de la democracia genérica "recorren caminos para conformar la igualdad entre mujeres y hombres a partir del reconocimiento no inferiorizante de sus especificidades, tanto como de sus diferencias y sus semejanzas. Los cambios necesarios para arribar a la igualdad entre los géneros y a la formación de modos de vida equitativos entre ambos, impactan la economía y la organización social en sus relaciones, así como los ámbitos privados y públicos"⁸.

La democracia que proponemos, por consi-

guiente, debe entenderse como una construcción de espacios, mecanismos y procedimientos de poderes y de pactos que incluye por igual como sujetos económicos y políticos a mujeres y hombres y que requiere una renovación de la cultura que "desde el arte hasta la ciencia atestigüe, exprese y formule este conjunto de procesos"⁹.

Pero debe quedar claro, que como afirman las mujeres dominicanas en su propuesta para la conformación de una Secretaría de Estado de la Mujer, "la ampliación de la democracia, basada en la participación efectiva de la ciudadanía y la vigencia plena de los derechos humanos, resulta ya inconcebible sin el compromiso de la sociedad con el principio de la equidad sustantiva de género y sin la acción

del Estado para garantizar su cumplimiento"¹⁰.

Participativa y genérica: prioridades en la construcción de una democracia

Sintetizando lo planteado hasta aquí, no hablamos de construir una democracia a secas por un lado y, aparte, una democracia genérica y/o una democracia participativa. Hablamos de construir una democracia y agregamos que, dada la realidad de la que partimos y que debemos transformar, donde la participación de la sociedad civil en sus diversas formas ha sido negada y donde la mujer ha sido marginada, oprimida y excluida por el hecho de serlo, le ponemos dos apellidos que explicitan de manera inequívoca no sólo nuestro concepto, sino nuestro proyecto

La plena participación de la mujer en los asuntos fundamentales de la vida de nuestra sociedad y nuestro país, debe ser un explícito objetivo a alcanzar

histórico, el tipo de sociedad y de país hacia el que queremos transitar: **participativa y genérica.**

Es pues incuestionable que, al igual y como parte de la sociedad civil, las mujeres deben ser protagonistas principales del proceso y a la vez, la plena participación de la mujer en los asuntos fundamentales de la vida de nuestra sociedad y nuestro país, debe ser un explícito objetivo a alcanzar.

Los retos que saltan de esa meta de construir una democracia participativa y genérica son múltiples y complejos. Un ejemplo de ello lo tenemos en los primeros resultados de la consulta realizada por la Comisión Nacional de Desarrollo, para construir las bases de un plan de nación, donde mesas especializadas de profesionales y académicos, han presentado al país un libro que recoge propuestas en torno a 19 temas fundamentales, todos ellos vinculados a la agenda democrática del país.

Por ello, es necesario subrayar, como ya dijimos en otro momento, que "no podemos resolver todos los problemas al mismo tiempo, ni apuntar en todas las direcciones, si es que queremos dar en algún blanco"¹¹. Estamos obligados a priorizar.

En esta ocasión queremos proponer cinco prioridades que no pueden faltar si queremos una democracia genérica y participativa, que -desde la óptica de la FUNDE -, es a su vez, condición de posibilidad para un desarrollo sustentable:

1. Construcción de instituciones democráticas e institucionalización de mecanismos de participación ciudadana, incluyendo la mujer, en las decisiones estratégicas del país.

La democracia pasa por la construcción de instituciones adecuadas. En El Salvador no hay aún tales instituciones. Algunas están

apenas en germen. Es cierto que los Acuerdos de Paz produjeron cambios sustantivos y abrieron procesos transformadores que exigen desde 1992 la construcción institucional acelerada, pero esto no se ha hecho.

Es necesario pensar y diseñar la institucionalidad democrática del Estado. Sobre ello, la sociedad civil cobra cada día mayor conciencia. Esto está relacionado con temas como:

1.1. La Descentralización del Estado. No es casual que recientemente un conjunto de más de 150 organizaciones sociales e instituciones civiles hayan presentado al país una "Carta Ciudadana por la descentralización del Estado" cuyos contenidos principales coinciden totalmente con la propuesta contenida en el Capítulo II del libro de las Mesas Especializadas sobre Temas Claves para el Plan de Nación.

Ambos planteamientos postulan la necesidad de un proceso inmediato de Descentralización del Estado, entendida como transferencia de poderes, recursos, competencias y capacidades de las instancias de gobierno central a instancias territorialmente descentralizadas. Pero no se queda allí. Esto implica una profunda transformación de los gobiernos municipales y del gobierno central, hacer de la Presidencia de la República, la Asamblea Legislativa y la Corte Suprema de Justicia verdaderas instituciones democráticas, con vida y capacidades propias, independiente de los partidos políticos en el gobierno.

La descentralización así entendida, lleva a la par un empoderamiento y un nuevo rol de la sociedad civil, lo que a su vez le exige a ésta tener su propia institucionalidad para poder, con responsabilidad ciudadana, jugar un papel importante en el desarrollo del país.

1.2. Crear la institucionalidad del Estado que asegure y de soporte a la participación de las mujeres y la construcción de

una perspectiva y equidad de género.

Hay que concretar el inciso 'h' de la Plataforma de Acción de Beijing que en su artículo 201 expresa que "los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos. Su tarea principal es prestar apoyo en la incorporación de la perspectiva de la igualdad de géneros en todas las esferas políticas y en todos los niveles de gobierno".

En el caso de nuestro país, han comenzado a hacerse esfuerzos en esa dirección y van brotando primeros resultados. Algunos de los principales son:

- La creación del *Instituto Nacional para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU)*, el 8 de marzo de 1996. La meta que persigue el ISDEMU es fortalecer su vinculación con los ministerios para que la Política Nacional de la Mujer se vuelva sostenible como política de Nación y no sólo como plan de gobierno¹².
- La Comisión de la Mujer de la Asistencia Técnica Jurídica del *Ministerio de Justicia*, creada en 1997 por Decreto Ejecutivo. Es la primera Comisión que se crea con el propósito de estudiar y adaptar la legislación del país a las Convenciones Internacionales en lo referente al tema de la mujer y para analizar la legislación con el objeto de eliminar toda discriminación legal contra la mujer.¹³
- En el *Ministerio de Educación* funciona una Comisión Institucional de Género. La integran 12 miembros y hacen un trabajo que incluye: currículum, educación básica, educación media, educación de adultos, juventud, comunicaciones, cultura,

evaluación, estadística, descentralización y EDUCO. El MINED le da importancia

al enfoque de género porque ha comprobado que hay más niñas desertoras y repetidoras que niños.¹⁴

- En el *Ministerio de Agricultura y Ganadería* se han creado Comités de Género en cada dependencia y a nivel central. Los integran una persona de la unidad de planificación y una o un especialista de cada una de sus áreas para dar seguimiento a las acciones¹⁵.

- En el *Ministerio Público*: existe la Procuraduría Adjunta para la Defensa de los Derechos de la Mujer, que es el ente que está tutelando, a nivel de Ministerio Público, los derechos de la mujer. Su mandato constitucional es velar porque las instancias del Estado respeten los derechos del mujer¹⁶.

Quienes conocemos la historia de El Salvador, no podemos sino sorprendernos gratamente ante esa institucionalidad que ha comenzado a crearse y que da sus primeros pasos. Pero es apenas el comienzo. Para muestra, un botón: a dos años de su nacimiento, el ISDEMU no ha podido consolidar su equipo humano para realizar la introducción, coordinación, ejecución, seguimiento y evaluación de la PNM, tiene una coordinación muy pobre con Ministerios e Instancias Públicas y aún carece de un plan estructurado de capacitación.

Sobre este aspecto de la construcción de espacios y mecanismos institucionales, se ha venido acumulando una rica experiencia en América Latina. No estamos proponiendo copiar mecánicamente otras realidades, pero consideramos que valdría la pena conocer y

Los mecanismos nacionales para el adelanto de la mujer son los organismos centrales de coordinación de políticas de los gobiernos

estudiar dicha experiencia latinoamericana. Pueden ser sugerentes esfuerzos como:

- La creación en *Bolivia* de la Dirección General de Asuntos de Género (DGAG) que depende del Viceministerio de Asuntos de Género, Generacionales y Familia del Ministerio de Desarrollo Sostenible, con el propósito de institucionalizar y hacer sostenibles las políticas públicas de género.¹⁷
- La Dirección Nacional de Equidad para las Mujeres en Colombia, una institución autónoma creada por decreto de ley en 1995, con el propósito principal de formular e implantar una política de equidad para las mujeres en todo el andamiaje del Estado, independientemente de los cambios de gobierno.¹⁸
- La formación en *México*, en 1996, del Programa Nacional "Alianza para la Igualdad" como parte de los acuerdos asumidos por el Estado Mexicano en la Conferencia de Beijing. Fue asumido también por 10 estados de la República y se ocupa de vigilar que en el diseño, instrumentación y evaluación de las políticas públicas de los diferentes Organismos del Estado, exista una perspectiva de género y que se cumplan las metas planteadas en el mismo. El gabinete social es el encargado de ejecutar las acciones.¹⁹
- El funcionamiento en *Perú* de varias instancias como la Comisión de la Mujer del Congreso, la Defensoría del Pueblo que cuenta con una instancia especializada y dirigida a la defensa de los derechos de las mujeres y el Ministerio de Promoción de la Mujer y del Desarrollo Humano (PROMUDEH).²⁰
- La construcción en *Uruguay* de la Comisión de La Mujer de la Intendencia Municipal de Montevideo, vinculada con el desarrollo local y el nuevo rol de los municipios pretende "contribuir, a través

de políticas locales de género y en el marco de descentralización municipal, el desarrollo equitativo de capacidades y oportunidades entre mujeres y hombres"²¹

1.3. La construcción de un Estado de Derecho, donde gobiernen las leyes y los gobernantes mismos no puedan franquear los límites que las leyes imponen, en especial en el ámbito que pertenece el ser humano.

1.4. Profundo rediseño de los Partidos políticos. Estos deben asumir abierta y decididamente los roles y la dinámica que le exige la sociedad democrática y moderna. Si no se plantean la problemática e imaginan caminos para superarla, el sistema se quedará sin ese tipo de actores capaces de guiar y conducir y la sociedad salvadoreña será presa de aquellas voces que claman "orden", aunque éste traiga aparejadas la desigualdad y la dictadura.

1.5. Fortalecimiento, organización e institucionalización de la sociedad civil y de su participación. Esto es indispensable. Tal como señala el documento "Bases para el Plan de Nación", los grupos de presión ciudadana, que representan los diversos intereses de la sociedad, son sujetos fundamentales en toda democracia funcional y por ello su sano desarrollo es indispensable para el buen funcionamiento democrático²². Para que esto sea realidad en El Salvador, necesitamos pasar aún por una serie de transformaciones, tanto en el marco legal e institucional, como en las concepciones, actitudes y políticas nacionales y tanto en el gobierno y los partidos políticos, como en las mismas organizaciones e instituciones de la sociedad civil.

Sin embargo, es necesario tener presente que la sociedad civil ha venido jugando un papel creciente en las últimas décadas y entrará al nuevo siglo configurándose como una fuerza que busca redefinir el significado del desarrollo, la democracia y el ejercicio del poder en la región. Una fuerza que quiere poder para

incidir en los procesos y sucesos que moldean su vida y deciden su futuro. Una fuerza fundamental para la democracia y el desarrollo sustentable del país y de la cual las mujeres indiscutiblemente forman parte.

Llevar la reforma educativa hasta el fondo

En un mundo donde el conocimiento es fuente clave de competitividad y de poder, no podemos contentarnos con cambios superficiales o aislados. Se trata de hacer una inversión estratégica para levantar un sistema educativo totalmente nuevo, que rompa con todas las taras y carencias del actual, y que incluya todos los niveles.

No podemos olvidar, como señala Fernando Savater, que "la educación es el acuñamiento de lo humano allí donde sólo existe como posibilidad"²³. Por eso compartimos con el Informe Delors que la educación durante toda la vida, se presenta como una de las llaves de acceso al Siglo XXI. La sociedad salvadoreña deberá convertirse en el próximo siglo, en una sociedad educativa, en la que todo puede y debe ser ocasión para aprender y desarrollar la capacidad de sus mujeres y hombres.

Las opciones educativas son opciones de sociedad, como tales, exigen un amplio debate público, basado en la exacta evaluación del sistema educativo. El gobierno y la sociedad civil debemos propugnar ese debate a fin de alcanzar un consenso democrático que representa el mejor cauce para poner en práctica con éxito las estrategias de reforma educativa.

Mujeres y hombres tendrán el derecho a la educación en todos los niveles: desde el básico y el técnico hasta el superior. Deberán

La sociedad salvadoreña deberá convertirse en el próximo siglo, en una sociedad educativa, en la que todo puede y debe ser ocasión para aprender y desarrollar la capacidad de sus mujeres y hombres

tener el "inalienable derecho a una educación no sexista, científica, histórica y ética"²⁴. Esa educación deberá enfatizar en base a argumentos, sobre la humanidad de las mujeres, basada en su derecho a ser reconocidas en su especificidad de género como humanas y ciudadanas.

A la luz de lo anterior, hay que recordar que la democracia, tal como la hemos esbozado, no consiste solamente en respetar los dere-

chos iguales de ciudadanas y ciudadanos, ya que éstos no son fruto natural de la tierra que brota espontáneamente sin más ni más. La democracia debe ocuparse también de crear las y los ciudadanos en cuya voluntad política apoya su legitimidad, es decir, "tiene que enseñar a cada ciudadana y ciudadano potencial lo imprescindible para llegar a serlo de hecho"²⁵

Carlos Fuentes, uno de los principales escritores latinoamericanos del Siglo XX, apunta que "la naturaleza del progreso en el siglo XXI dependerá, ante todo, del factor educativo: la educación como base del conocimiento. El conocimiento como base de la información. La información como base del desarrollo"²⁶.

Si queremos, pues, una sociedad y un país con una democracia participativa y genérica, la educación deberá ser una de las piedras angulares de su construcción. La reforma educativa que apenas se ha iniciado, y que plantea incorporar transversalmente el enfoque de género, deberá llevarse hasta el fondo y esto no será posible sin el compromiso y el trabajo de la sociedad civil, de mujeres y hombres, de sus principales organizaciones e instituciones, de maestras y maestros, alumnas y alumnos, madres y padres de familia.

Crear bases y condiciones para la gene-

ración creciente de empleo estable

No se trata simplemente de generar empleos, sin tener en cuenta su calidad. Estamos frente a la exigencia, en primer lugar, de fortalecer la planta productiva del país y de articularla al resto de la economía y a partir de allí, incrementar de manera sustantiva y sostenida la generación de empleos estables.

Esto implica que mujeres y hombres deben tener acceso a dichos empleos en igualdad de condiciones. Que la competitividad del país descansa cada vez más en una mano de obra, femenina y masculina, calificada y capacitada; una legislación que garantice las condiciones laborales apropiadas. Implica, por ejemplo, la erradicación de toda práctica discriminatoria basada en la función reproductiva de la mujer, incluida la negación de empleo y el despido debido a embarazo o lactancia.

Una condición para que lo anterior se haga posible, es promover y asegurar el acceso, manejo y control de recursos productivos como tierra, trabajo, capital, tecnología e información, por parte de las mujeres en igualdad de condiciones que los hombres.

También es importante la creación de espacios para aliviar la carga doméstica de las mujeres y apoyarla en la crianza de las hijas e hijos: guarderías, comedores populares, etc.

Asegurar el rescate y la protección medioambiental

En El Salvador es un hecho lo que señala la Cuarta Conferencia sobre la Mujer —realizada en Beijing— en el sentido de que la incesante degradación del medio ambiente que afecta a todos los seres humanos, suele tener

una repercusión más directa en la mujer. La salud de la mujer y sus condiciones de vida se ven amenazadas por la contaminación, los desechos tóxicos, la deforestación en gran escala, el agotamiento de los suelos y de los recursos costeros y marinos, “como indica la incidencia cada vez mayor de problemas de salud e incluso fallecimientos, relacionados con el medio ambiente, que se registran entre las mujeres y las niñas”. Las más afectadas son las mujeres que habitan en zonas rurales, “cuyas condiciones de vida y subsistencia diaria dependen directamente de ecosistemas sostenibles”²⁷.

Que la competitividad del país descansa cada vez más en una mano de obra, femenina y masculina, calificada y capacitada

El rescate y la protección medioambiental en El Salvador es crear el entorno necesario para producir y vivir. El medio ambiente no es un ingrediente secundario del desarrollo. Es una condición sine qua non del

mismo. De allí su relación directa con la democracia participativa y genérica.

De nuevo, mujeres y hombres deberán conformar el sujeto que haga posible esto. Mujeres y hombres serán beneficiados por ello, en tanto sujetos del desarrollo y la democracia.

Desplegar y ampliar la Política Nacional de la Mujer

Un logro indiscutible del movimiento de mujeres alcanzado en 1996, fue la creación, por decreto Legislativo 644, del Instituto Salvadoreño del Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) y el mandato para éste de elaborar y desarrollar la Política Nacional de la Mujer.

A partir de allí, y como producto de un proceso de tres años de consultas y discusiones, en las que participaron instancias y funcionarios de gobierno, organismos de mujeres y de otras organizaciones e instituciones de la sociedad

civil, el Gobierno de la República aprobó y puso en marcha en abril de 1998, la Política Nacional de la Mujer.

Con la ejecución de esa política se busca iniciar en el país "un proceso de dimensiones estratégicas para mejorar la condición de la mujer y hacer efectiva la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres"²⁸.

Sin embargo, aunque el propósito aquí no es hacer una evaluación de su aplicación, es claro que ha sido extremadamente débil, en gran parte porque el impulso de una política como ésta, que "debe partir de la base de una política pública, es decir, debe cobrar relevancia en la agenda de las acciones del Estado Democrático y del órgano que constitucionalmente es el primer responsable de las políticas públicas: el órgano ejecutivo"²⁹, requiere decisiones gubernamentales claras y vigorosas y una política nacional de impulso de la democracia, de las cuales carece el gobierno actual.

Por ello, consideramos que la Política Nacional de la Mujer es clave en la construcción de la democracia genérica y que de cara al Siglo XXI debe impulsarse vigorosamente y ampliarse en combinación con los cuatro componentes anteriores.

Algunas palabras sobre el rol de las mujeres en la construcción de la democracia genérica en El Salvador

Así como la sociedad civil organizada deberá constituirse en el bastión principal para que el componente participativo sea vigoroso en la democracia en nuestro país, las mujeres a través de sus organizaciones e instituciones, deberán ser la columna vertebral del componente genérico de la misma.

Es indudable que en El Salvador, como en todo el continente, la transición democrática "ha venido acompañada de unas pasajeras sorprendentes: las mujeres"³⁰. De ellas han

surgido, no sólo organizaciones e instituciones, que han venido ganando fuerza y presencia nacional, sino una gran variedad de iniciativas tendientes a conquistar su lugar en la sociedad, participar en igualdad de condiciones que los hombres en todos aquellos espacios y procesos en los que se toman las decisiones fundamentales que marcan el rumbo del país, y a asumir plenamente sus responsabilidades ciudadanas.

Democracia genérica, como hemos tratado de mostrar en este trabajo, es una tarea del Siglo. Es una tarea del milenio por su envergadura, pues implica profundas transformaciones, no sólo de mentalidad y concepción, sino de cultura y valores. Es decir, toca lo más hondo y lo más íntimo de mujeres y hombres, y de la sociedad en su conjunto.

Por ello, si queremos transitar a esa democracia, base y condición sine qua non del desarrollo sustentable y la seguridad ciudadana, tenemos que decidirlo desde ya. Empezar ese camino supone buscar las formas para una gran concertación nacional. Se trata de una tarea estratégica nacional, de una tarea de Estado en el sentido más pleno de la palabra. No se trata de la obra de un sector de la sociedad, ni siquiera de las mujeres que son más de la mitad de la población salvadoreña. Esta obra convoca a la nación entera, a una concertación entre gobierno y sociedad civil, y exige, en consecuencia, retomar una de las herencias mayores de los Acuerdos de Chapultepec: el método para enfrentar y resolver los problemas claves del país o para construir los grandes cimientos de nuestra futura sociedad: diálogo - negociación —concertación— asumir y cumplir compromisos.

Para esta gran tarea del siglo y del milenio esperamos de las mujeres todo su vigor, su liderazgo así como también su inmensa capacidad de convocar, de unir, de contribuir al involucramiento del conjunto de la sociedad. Quiero terminar con las palabras de una mujer Centroamericana rotundamente libre,

rotundamente negra y rotundamente hermosa -como dice ella misma -, que recoge desde las mujeres este desafío del futuro:

*Juro no detenerme
hasta encontrar
nuestra tierra prometida
debe estar en algún lugar
escondida
juro no mermar el esfuerzo
ni caminos
ni batallas.
Juro entregarla
en las manos
y en los ojos
y en los sueños
de las niñas y los niños*

(Shirley Campbell Barr)

NOTAS

¹ Este trabajo es parte de una Conferencia presentada por el autor en el Foro "La Actualización de los Acuerdos de Paz en el próximo Milenio, un reto para la construcción de la Democracia Genérica en El Salvador", realizado en San Salvador, el 28 de enero de 1999.

² Bobbio, Norberto: "El futuro de la democracia". Fondo de Cultura Económico. México.

³ Borea, Alberto: "La Difícil Democracia de América Latina". Konrad Adenauer. San José de Costa Rica. 1994.

⁴ Borea, Alberto: Op. Cit. Pág. 33

⁵ Ibid.

⁶ Bobbio, Norberto: Op. Cit.

⁷ Lagarde, Marcela: "Democracia Genérica". Red Latinoamericana de Educación Popular entre Mujeres. Pág. 9. Mimeo. México.

⁸ Ibid.

⁹ Ibid

¹⁰ Hernández, Angela: "Secretaría de Estado de la Mujer. un mecanismo con autonomía y autoridad política". Revista especial /fempres. Red alternativa de comunicación de la mujer. Santiago de Chile. 1998.

¹¹ Enríquez Villacorta, Alberto: "Ecuación para el Cambio". Suplemento Tendencias. Pág. 6. Diario de Hoy. San Salvador. Martes 27 de octubre de 1998.

¹² Movimiento Salvadoreño de Mujeres: "Evaluación del cumplimiento de los Acuerdos de Beijing por el Gobierno de El Salvador". Pág. 6. San Salvador, El Salvador. Abril 1998.

¹³ Ibid. Pág. 7

¹⁴ Ibid. Pág. 8

¹⁵ Ibid. Pág. 9

¹⁶ Ibid. Pág. 11

¹⁷ Urioste y Poley: "El Mecanismo institucional para el adelanto de las mujeres en Bolivia". Revista especial/fempres. Red de comunicación alternativa de la mujer. Santiago de Chile. 1998.

¹⁸ Ramírez, Socorro: "Una habitación propia en el andamiaje estatal". Revista especial/fempres. Red de comunicación alternativa de la mujer. Santiago de Chile. 1998.

¹⁹ Hernández, Elvira: "Programa Nacional de la Mujer Control Ciudadano". Revista especial/Fempres. Op. Cit.

²⁰ Salguero, Elizabeth: "Asegurar la Continuidad de las Políticas Públicas". Revista especial/fempres. Op. Cit.

²¹ Gobbi, Carina: "La Comisión de la Mujer: una instancia del poder local". Idem.

²² Comisión Nacional de Desarrollo: "Bases para el Plan de Nación". Pág. 40. San Salvador, El Salvador. Enero 1998.

²³ Savater, Fernando: "El valor de educar". Pg. 29. Editorial Ariel. Barcelona, España. 1997.

²⁴ Lagarde, Marcela: Op. Cit. Pág. 38.

²⁵ Savater, Fernando. Op. Cit. Pg. 179.

²⁶ Fuentes, Carlos: "Por un Progreso Incluyente". Instituto de Estudios Educativos y Sindicales de América. México. 1997.

²⁷ Naciones Unidas: Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Cap.II, No. 36. Beijing, China. Septiembre 1995.

²⁸ Política Nacional de la Mujer. Introducción. Pg. 7. Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU). San Salvador, ES. Abril 1998.

²⁹ Ibid.

³⁰ Montaña, Sonia: Presentación. Revista Especial/fempres. Pg. 1. Red de Comunicación Alternativa de la Mujer. Santiago de Chile. 1998.